

A U R O R A

P A T R I Ó T I C A M A L L O R Q U I N A .

DOMINGO 17 DE ENERO DE 1813.

*Los escritores serviles son verdaderos enemigos
del pueblo español.*

¿Por que pelean los españoles? ¿Que fruto se proponen coger por recompensa de sus sacrificios? ¿Que habriamos adelantado con lanzar á los franceses, si no afianzamos para sienpre nuestra independenciam? Responded, enemigos de nuestra libertad; responded, egoistas malvados que maldecis de las mas saludables reformas; reponed, escritores infames que detractais á los que sostienen los soberanos decretos de la nacion; responded esclavos...

Los españoles pelean por ser independientes, por ser libres. ¿Y basta para conseguir estos dos grandes objetos derramar su sangre, arrostrar serenos la muerte, y esterminar á los franceses? Supongamos que sean arrojados estos de nuestro territorio; si la virtud, si el amor bien entendido á la patria, si el convencimiento de lo que debemos ser, no nos ponen en un estado respetable, hijo de la ilustracion, sin la qual no puede haber naciones sino hordas de salvages; si no establecemos un sistema de gobierno, afianzado en leyes justas, sabias y benéficas; si no desterramos de entre nosotros una multitud de errores de todas clases que nos han tenido enbrutecidos; si no aumentamos la masa de la riqueza nacional, disminuyendo

las clases inproductivas; finalmente, si no damos una nueva vida al viciado cuerpo del estado, purificándole de los funestos resabios del fanatismo, de la holgazanería, de la prepotencia injusta de la autoridad, ¿podremos cantar victoria y creernos á salvo de las tentativas nuevas del usurpador, ó de qualquier otro poder que intente tiranizar-nos? Responded, escritores indignos que abogais por el despotismo, y preparais el trono á los tiranos... responded.

Los españoles deben prometerse por premio de sus esfuerzos el ponerse á cubierto de las insidias de qualquier atrevido estrangero, y de las maquinaciones de todo enemigo doméstico que quiera oprimirlos bajo qualquier pretesto. ¿Y podrán conseguir esta justa reconpensa sin limitar las facultades del rey, sin intervenir en los negocios del estado, sin dictar las leyes que deben dirigirlos, sin velar sobre la conducta de los funcionarios públicos; y en una palabra, sin tener una constitucion sabia y liberal, en que estén consignados los elementos de la prosperidad nacional, y establecidas las reglas que deben mantener en equilibrio los tres poderes que constituyen una sociedad bien ordenada? Responded, enemigos de la constitucion, de las córtes y de las reformas; responded, hombres estúpidos que aspirais á obstruir las luces con vuestros asquerosos escritos, y á remachar las cadenas, con que fueron martirizados los desventurados españoles bajo el férreo cetro del poder absoluto de reyes viciosos y de favoritos delincuentes.

¿Habríamos adelantado algo con lanzar á los franceses de nuestro suelo, si en vez de arrastrar los grillos que tentáran echarnos ellos, arrastrásemos otros aun mas pesados y mortificativos, como puestos por nuestros mismos conciudadanos? ¿No estaríamos sienpre á merced de estos tiranos domésticos, miéntras no pusiésemos un prudente coto á sus pasiones, á su ambicion, ó á sus dañadas intenciones? ¿Seríamos verdaderamente independientes, miéntras no evitásemos que hubiese en nuestro trono un rey entregado á los caprichos de una prostituta y á la manera rapacidad de un valido, rodeado de magistrados cor-

ronpidos, de obispos aduladores, de grandes envilecidos, de funcionarios inmorales, que aspirasen á elevar sus fortunas sobre la ruina de los desventurados pueblos? Responded, apologistas de nuestras antiguas viciosas instituciones; responded, fanáticos egoistas; responded, escritores degradados que tanto os pesa y tanto maldecís, porque algunos hombres de bien elogian las determinaciones de la nacion, dirigidas á precaver estos espantosos males, fruto infeliz de esas máximas y doctrinas bárbaras que predicáis con tanta ignorancia como impudencia!...

Solo viéndolo pudiera creerse que despues de tan amargos desengaños, debidos á la ineptitud y malicia de nuestros antiguos gobernantes, hubiese aparecido una raza de hombres rabiosos en la época de proclamar la dulce libertad del ciudadano, proponiéndose estos malos españoles hacer desamar á sus conpatricios aquel naciente bien que enpezamos á gustar, queriendo persuadir á la incauta multitud que es un lazo de rosas bajo el qual se ocultan áspides venenosos y matadores. ¡Que calamidad!

¡Libertad divina! ¡don precioso del cielo! tú, que formas las delicias de los pueblos civilizados, tú eres ultrajada, eres perseguida. . . . ¿y por quien? ¡Por quien habia de ser! Por hombres que han adoptado la esclavitud por conveniència; por hombres que han vivido del misterio, de los errores y de la estupidez de los pueblos. Bien saben ellos que si una vez llega á brillar la antorcha divina de la verdad y de la razon, se desmoronará para sienpre el frágil edificio de sus fortunas: por eso como canes feroces, ladran, muerden y despedazan la honra, el buen nonbre y la reputacion de los que intentan arrancarles la usurpada presa, ilustrando al pueblo sobre sus verdaderos intereses. ¿Que han de hacer los iniquos hipócritas, sino odiar á los que intenten quitarles la máscara con que encubren sus delitos?

A los amigos del órden se les ha llamado vilmente, por hombres que parecen asalariados por los franceses, se les ha llamado revolucionarios, enemigos del trono y del

altar, hereges, libertinos, ignorantes, francmasones, ateistas, y todo quanto malo puede haber hasta en el infierno; y esto, no por otros libertinos, sino por hombres que se tienen por timoratos, religiosos, patriotas, sabios, enemigos del desórden, amantes de la prosperidad pública y defensores de la religion inmaculada de Jesucristo. ¡Ah! ¿por que triste fatalidad ha llegado el pueblo español á tal grado de ignorancia, que no se penetre de que estos impudentes hipócritas son los verdaderos verdugos de la patria, los enemigos de la caridad cristiana, los promovedores de la anarquía, los resortes de la cruel guerra civil que está amenazando al estado? Hombres como estos hicieron la desgracia de otras naciones ricas, poderosas y valientes: ¡quiera Dios que no se dé lugar á que consumen la nuestra!

El pueblo español, tan circunspecto como esforzado, debe mirar los pestilentes escritos de estos hombres como parto de su rabia y del deseo que les anima de que no seamos jamas los españoles sino un rebaño, en que puedan cebarse á su salvo los lobos carniceros. No quieren tu felicidad, nacion heróica, los que se oponen á tus decretos. ¿Querrán tu felicidad esos indecentes folletistas que han contradicho encarnizadamente el decreto de la santa libertad de inprenta? ¿El que trata de la abolicion de señorios? ¿El que se dirige á que en los colegios militares tengan cabida indistintamente todos los ciudadanos honrados? ¿El de la estincion del gravoso voto de Santiago? ¿Serán amigos del pueblo los que negaron la soberanía de la nacion; los que escribieron contra el juramento de nuestra constitucion? . . . ¿Pero adonde vamos á parar...? ¿Serán amigos del pueblo los que hasta han removido las frias cenizas del inmortal Padilla, insultando sus manes, solo por que clamó contra el despotismo real que osó atropellar la libertad castellana, finada con la vida de aquel ilustre español?

Oid á los apoyos de la tiranía, comparad sus obras con sus palabras. Ellos invocan la religion: ¡y podrán amar-

la los que continuamente difaman á su próximo? Ellos abogan por la inquisicion: ¿y por que pensais que lo hacen? Porque saben bien que existiendo este tribunal, como ellos quieren, ninguno se atreverá á descubrir los delitos de las autoridades; porque con él desaparecerá la libertad de escribir; porque con él morirá la *constitucion* de la monarquía; porque con él se entronizará el despótismo; porque con él se atropellará á la sombra del misterio á los amigos del pueblo; porque con él nadie se atreverá á pedir las reformas que necesita el estado eclesiástico; porque con él se distribuirán las gracias y mercedes sin temor de la pública censura; porque con él volveremos á ser lo que fuimos, esto es: esclavos infames.

Oidlos apellidar inpios á los que piden que se aplique al estado alguna parte de los quantiosos bienes del clero; ¿y por que creéis que muestran tanto celo por la causa de Dios? Porque temen perder las gruesas rentas de sus canongías, de sus abadías &c.: en una palabra, porque empiezan á echar de ménos la vida regalona que á costa de poco trabajo han estado disfrutando.

Nadie, nadie ha ultrajado la celestial religion del Crucificado: nadie ha murmurado de los celosos pastores de la iglesia de Dios: ningun osado ha habido que censurase á los egenplares eclesiásticos: se ha clamado, sí, y justamente, contra los abusos introducidos en la disciplina; se ha clamado contra los pastores que en el mayor conflicto han abandonado sus ovejas, retirándose ellos á puerto seguro á vivir cómodamente: se ha clamado contra las exorbitantes rentas que están disfrutando algunos monacales, miéntras los infelices labradores, los industriosos artesanos y otras clases beneméritas se ven reducidas á la mayor miseria: se ha censurado amargamente la avaricia de algunos, que á pretesto de que son bienes de Dios, han resistido que se aplicasen al alivio del infeliz soldado, los caudales que despues han caido en manos de los franceses: se ha hecho presente que era llegado el dia de reformar el estado regular, estendido ma-

ravillosamente en los dominios de España, con grave mengua de la agricultura, de la poblacion y de la prosperidad del estado . . . ; Y esto se llama irreligion? ; Y los que proponen estas necesarísimas reformas, merecen los insultos con que los vulneran esos brutales escritores, que son la ignominia y la afrenta de la nacion española?

; Desgraciados de los españoles si ellos prevalecen! A las amarguras que nos rodean, al llanto que derramamos sobre los sepulcros de nuestros padres y de nuestros conciudadanos, muertos en defensa de la patria libertad, tendremos que añadir otro mal aun mas terrible y desconsolador, esto es: que por un fatal destino que se ensangrienta contra nosotros, estamos condenados á vagar de la ignorancia á la barbarie, del despotismo á la tiranía.

Estracto de varios números del periódico intitulado; el tribuno del pueblo español.

Núm. 4.—Derecho público. Miétras en un estado los encargados del poder egecutivo puedan alterar y trastornar impunemente las leyes y la constitucion, estas ningun efecto bueno producirán, ó si por casualidad producen alguno, será muy pasajero. Leyes sin egecucion de nada mas pueden servir que de aumentar las quejas y los delitos de los ciudadanos. Nuestra reforma ha de desagradar á quantos eran interesados en no abolir los abusos que nos afligian y afligen. Todos estos no omitirán ningun medio que pueda contribuir á imposibilitar la reforma; y todo será inútil si las córtes no sostienen su obra, haciendo efectiva la *responsabilidad establecida*, tantas veces reclamada y sienpre eludida. Tan melancólico pronóstico no deja de ser demasiado fundado, si se considera la ignorancia en que yacemos; el que no se echa mano para consolidar la nueva planta sino de los sugetos mas adictos al antiguo sistema, llevándose la inpudencia hasta asegurar *que solo personas condecoradas*, y acostunbradas á egercer la autoridad de un gobierno despótico, deben con-

ceptuarse las únicas capaces que se hallen en toda una nación que hace sacrificios por recobrar su libertad; y lo que es mas doloroso, el ver que aun de esta misma clase parece que hay un empeño decidido en preferir á los que mas marcados servicios han hecho en favor del tirano, sometiéndosele espontáneamente, ó auxiliando con esfuerzo sus planes; y sobre todo, ver escluidos á los mas decididos patriotas. De todas estas consideraciones, y otras no ménos enérgicas y fundadas, deduce el *tribuno* que no haciéndose efectiva la responsabilidad de los funcionarios públicos, establecida por la constitucion, la libertad del ciudadano español es una quimera.

Núm. 5.—En el artículo *política* hace algunas reflexiones acerca de que los representantes de una nacion no deben arreglar sus votos sino á la felicidad de aquella; porque este es su deseo esencial; y si no se manifiesta á veces bastantemente, es por la ignorancia de los pueblos, los cuales hasta que conocen su verdadero interes, suelen vacilar en el modo de espresar su voluntad. Esta máxima política está perfectamente desenvuelta por el *tribuno*.
 Bajo el epígrafe *legislacion*, principia á insertar un fragmento de una pragmática de Carlos V, dada á petición de las córtes de Valladolid de 1518, con el fin de remediar los atentados escandalosos y atrocidades inauditas cometidas por el tribunal de la inquisicion, de que se quejaban amargamente los pueblos.—En *variedades*, despues de dar noticia de que el 2 de setiembre último se juró en Filadelfia por los españoles allí existentes, reunidos en la casa del enviado extraordinario de España el señor Onis, la sagrada *constitucion* de nuestra monarquía, traslada parte del discurso con este motivo pronunciado por el señor Cabral autor del *duende político* en Cádiz, que perseguido por el enemigo de la luz se refugió al asilo de la justa libertad. En este discurso brillan á porfia los sentimientos patrióticos, las gracias y bellezas de la lengua castellana, el odio á la tiranía, el respeto y admiracion á las córtes generales y extraordinarias, el aprecio de los

esfuerzos y generosidad del pueblo español constante en su propósito de perecer ó triunfar á pesar del poder de Bonaparte y de los esfuerzos de los enemigos domésticos, que tanto han trabajado por obstruir la senda gloriosa del patriotismo y de la virtud española; en una palabra, este discurso dá á conocer que *Cabral*, hombre de luces y de energía, hubiera sido muy útil á nuestra causa, si entre nosotros se supiera sacar partido de los hombres que valen algo.

Núm. 6. *Legislacion.* En este artículo se propone examinar los medios de hacer efectiva la responsabilidad del *poder egecutivo*. La libertad de los españoles, dice, sería una quimera, miéntras no se realizase aquella medida. El grito general de los ciudadanos clama por ella, al ver que son diarias las quejas contra toda clase de magistrados. Nadie ignora que el hacer efectiva la responsabilidad de los egecutores de las leyes es el único medio de consolidar la libertad, y de reparar los infinitos menoscabos que muchos ciudadanos sufren y sufrirán por las infracciones verificadas en las leyes. El *tribuno* da con este motivo una ojeada á la historia de Inglaterra, para probar que á la responsabilidad que exigieron á su rey *Juan sin tierra*, á la oposicion que le hicieron, y á la ilustracion de sus lóres, barones &c., que se reunieron con el pueblo, debe aquella gran nacion la conservacion de su libertad. Recorre despues nuestra historia; y apoyado en ella y en nuestros códigos antiguos, manifiesta que los españoles gozaron un tiempo la plenitud de los derechos de ciudadanos, poniendo coto á las demasias de sus reyes; de lo qual es buena prueba la *constitucion* de Aragon. Los grandes entónces, en vez de humillarse á la absoluta voluntad del monarca, hacian gala de mezclarse con el pueblo y defender sus fueros y libertades. En épocas ménos corrompidas que la nuestra, todas las clases que hoy resisten las reformas, eran las mas ardientes defensoras de las leyes que coartaban el poder ilimitado del monarca, y los que con mas calor exigian la responsabilidad de las fal-

tas que este cometia. Veamos quales sean los medios que propone nuestra actual constitucion."—En *variedades* concluye el discurso elocuente pronunciado en *Filadelfia* por el presbítero *Cabral*, con motivo del juramento de la constitucion verificado por los españoles allí residentes.—Concluye el tribuno con las siguientes quatro preguntitas sueltas sobre un artículo de la *gazeta* del 17 de noviembre.—1.^a ¿Tenia ó nó el gobierno por perjudicial la publicación de los documentos relativos al divulgadísimo generalato de Wellington? Si así no lo reputaba, ¿por que tanta *sorpresas*? Si lo tenia por perjudicial ¿por que da la misma *gazeta* un carácter oficial, que no tenían, á simples copias de un periódico, asegurando que los originales existían en la secretaría de estado? Luego en qualquier extremo es contradictoria tal conducta. 2.^a Si el gobierno desaprobaba la publicación, ¿por que no lo manifestó desde el dia 8 en que enpezaron á publicarse, y no que aguardó al 17 para manifestar su *sorpresas*? 3.^a ¿Por que habiéndose publicado en dos distintos periódicos, se habla de *uno* solo, sin espresarse á qual de ellos se dirige la reprimenda? 4.^a ¿De resultas de este incidende, veremos otro *Cabral* (alias el *Duende político*) que tenga que atravesar los mares, para ir á sostener con su pluma en un pais estrangero la constitucion española?

Núm. 7.—Continúa el artículo *legislacion*. Por nuestra carta, dice, durante la diputacion permanente de las córtes, el ciudadano español no tiene á quien quejarse de las infracciones de ley cometidas por el monarca. Sobre este principio discurre el tribuno para deducir la necesidad que hay de asegurar la observancia de las leyes y hacer efectiva la responsabilidad de las autoridades, y poner al príncipe en la precision de que obre bien en todas circunstancias. Para remediar los males que pudieran seguirse á los ciudadanos de la inobservancia de las leyes, es forzoso que por un reglamento ó ley se prescriban con la mayor escrupulosidad las reglas y formalidades que deberán observarse para realizar la *responsabilidad*: es necesario espresar el modo de hacer las re-

convenciones; establecer el método de la confrontacion; determinar la pena del falso acusador; la del infractor; género de prueba que se ha de hacer &c., todo lo qual se hará en público ante el soberano legislador; y será una escuela para los hombres libres, y un freno para las autoridades. El tribuno, para probar el poco fruto que se ha sacado de las medidas hasta aquí tomadas, recuerda la sesion á que acudieron los ministros del despacho, donde solo se oyeron los elogios que estos hicieron de la regencia, causando la mayor sorpresa el que no se hubiesen contradicho proposiciones *las mas extravagantes, las mas escandalosas, y las ménos dignas que se podian preferir delante del soberano.* Tales han sido: *que se habia echado mano para plantear la nueva constitucion de personas condecoradas y habituadas á mandar;* como si se debiese buscar en un pueblo, que se dice libre, esto es de leyes iguales para todos, otras condecoraciones que la probidad, las luces, y el buen concepto de los empleados. Tales han sido decir: *que era un problema si habian contraído mas mérito los que habian seguido el gobierno de la nacion, ó los que se habian quedado con los enemigos.* Solo por un efecto de nuestra inaudita corrupcion puede oirse tranquilamente un absurdo tal; con el que puede ponerse en duda *si es mas benemérito el que contribuyó á la salvacion de la patria, ó el que contribuyó á subyugarla.* El tribuno procede despues á declamar sobre el abuso de remitir á informe de los acusados las quejas de los acusadores; y dirigiéndose á los padres de la patria, les exhorta á que oygan á los que se quejen de las autoridades que violasen la constitucion; pues á ellos les pertenece como jueces de las infracciones de la ley fundamental del estado y protectores natos de ella... — Sigue insertando la pragmática de Carlos V. dispuesta para reformar los escandalosos abusos de la inquisicion; y concluye este número con un juicioso artículo comunicado, relativo á la *sorpresa* que causó á la regencia el ver publicados en un periódico los documentos relativos al mando militar de los egércitos nacionales conferido al in-

victo duque de Ciudad-Rodrigo. Se manifiesta quan de admirar es que la regencia no digese cosa alguna hasta despues de transcurridos bastantes dias: se hace ver que no hubo violacion de secreto; pues desde que el general Ballesteros lo publicó, en sustancia ya no existia, que se hizo un bien con la publicacion; pues se rectificó la idea que pudo haber producido el escrito de aquel general, lo qual agradecerán sienpre los hombres de bien al ilustrado diputado Mexia, quien *ha cogido desengaños por fruto de su buen deseo; desengaños, que deben hacerle mas irresoluto quando trate de obrar, aunque sepa que de ello pueda resultar un gran bien.* Ultimamente, en abono de la sana intencion de aquel, se hace notar que un americano (el señor Ogavan) fue el que hizo proposicion para que se averiguase quien habia franqueado las copias; procediéndose contra él como hubiese lugar en derecho; *lo que prueba, dice el articulista, la buena fé con que procedió el señor Mexia; debiendo bastar este hecho para desvanecer los estravios de la suspicacia.*

MAMARRACHOS.

Es cierto que se ven cosas que no estan escritas. Hasta ahora creia yo, pobrecito de mí, que galones, bandas y bordados eran la recompensa de los merecimientos. Así debia ser, me dirán ustedes, y yo me guardaré bien de decir lo contrario. Pero, señores míos, hablemos claro, ¿son sienpre los distintivos de honor la prueba de los servicios?

Hay muchos generales, y entre ellos no faltan hombres de instruccion en la ciencia militar: hombres que principiaron la carrera en la clase de cadetes, y á la par de recibir gloriosas heridas en el campo del honor, fueron adquiriendo grados hasta llegar llenos de canas y de servicios á enpuñar el baston de general. En verdad que quando yo veo á algunos de estos beneméritos conciudadanos, no puedo ménos de reverenciarlos y enternecerme. Pero ¿y los que son generales por un golpe de fortuna, por una intrigilla, por una proteccion injustamente dispensada, sin que jamas hubiesen visto las bar-

bas al enemigo, ni dedicóse á estudiar su profesion, merecen ser tenidos por generales, solo porque visten un uniforme, adornado de bordados? No señor: estos tales no son mas que unos *mamarrachos*.

Hay muchos togados sabios, próbos y prudentes; inflexibles al dulce reclamo del oro y á las melosas insinuaciones de las *damiselas*: hombres que pasaron dos tercios de su vida en profundos estudios, y en echarse al coleto la enorme mole de nuestros códigos: hombres que se decidieron á no desviarse de la senda de la justicia, de la qual jamas los separáran, ni amenazas de tiranos, ni ofertas de príncipes, ministros y favoritos. Mas hay otros togados que sin hacerles agravio, si lo son, lo debieron al *santo matrimonio*, y punto, que peor es *urgallo*. No hay duda que los primeros son acreedores á las reconpensas y á la pública admiracion; pero los segundos, por mas que se vistan la golilla, serán sienpre á los ojos de los prudentes: unos *mamarrachos*.

Hay un enjambre de entes, que qualquiera que los observe llenos de *eses* de plata, y relunbrones de talco y lentejuela, dirá con sobrada razon que son hombres de muchísimo provecho; luego apurando la materia, salimos con que son... *officinistas*... y de tal pobreza de espíritu, que por salir relucientes á la calle, viven á buenas noches en sus casas; porque al fin 12, 18 ó 24 rs. de sueldo al dia (quando se pagan) no son para echar plantas. ¿Y en conciencia y ley de Dios, como bautizaremos á estas criaturas? La cosa es muy sencilla: diciendo que son unos *mamarrachos*.

Hay *serviles* petulantes, que á fuer de tan linda gracia, intentan pasar por sabios, siendo unos verdaderos zoquetes: hay zánganos que solo *pian* quando les tocan á la pitanza, y por lo demas, aunque se hunda el mundo; hay oficialitos almidonados, que abortecen de muerte el humo de la pólvora, y solo gustan de reposar en los alcázares de Citeréa: hay abogados enbrollones; escribanos, trapisondistas; políticos macarrónicos, y... ya se ve, hay tantos *mamarrachos* en el mundo!!!